



Martes, 30 de enero de 2024

## Educación actualiza el protocolo contra el acoso y ciberacoso escolar para adaptarlo a la Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia

- La consejería ha publicado hoy la nueva circular y ha presentado las novedades a las direcciones de los centros

La Consejería de Educación ha publicado hoy una circular que regula la aplicación del protocolo de actuación ante posibles situaciones de acoso y ciberacoso escolar. El objetivo es adaptar el documento a la Ley orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia. La publicación de la circular coincide con el Día Escolar de la No Violencia y la Paz.

Como primera novedad, la circular introduce y define tres conceptos fundamentales de la mencionada ley: violencia, buen trato y entorno seguro. También reajusta las definiciones de acoso escolar y ciberacoso, así como las conductas y las características, para atender a una petición de los equipos directivos.

La circular establece una nueva configuración del equipo de seguimiento, encargado de analizar y valorar cada caso. También reduce el número de integrantes: de los seis actuales a cinco o cuatro dependiendo de si el centro educativo posee jefatura de estudios.

A partir de ahora, ese equipo queda formado por la dirección del centro, la jefatura de estudios –si la hubiese-, el orientador u orientadora –cuya presencia pasa a ser obligatoria-, la persona coordinadora de bienestar y protección –impuesta por la citada ley- y el tutor o tutora del grupo.

Otra novedad es la reordenación de las actuaciones contempladas en cada uno de los seis pasos del protocolo, además de ampliar los plazos para cada uno de ellos, que era otra de las demandas de las direcciones. Por último, la circular incorpora un anexo con el cronograma de actuaciones para cada paso, lo que servirá de guía a los equipos directivos.

La Inspección Educativa ha organizado hoy varias reuniones simultáneas en Oviedo/Uviéu, Gijón/Xixón, Avilés y Mieres para explicar a las direcciones de los centros los detalles de la circular. El documento está



colgado ya en el portal Educastur (<https://acortar.link/9a0zC0>) y entrará en vigor mañana, momento en que quedarán anuladas todas las circulares anteriores.

### **Tercera revisión desde 2018**

Desde la publicación en marzo de 2018 del protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, la presente circular constituye la tercera actualización del documento. En septiembre de 2022 se incorporaron unas instrucciones de actuación ante situaciones de ciberacoso y, en marzo de 2023, un anexo con orientaciones para la prevención, detección e intervención ante las conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual en los centros docentes.

Por otro lado, la Consejería de Educación ha publicado hoy una guía con orientaciones para la elaboración y revisión del proyecto educativo de los centros. También está disponible en el portal Educastur.